



DOCUMENTO DE TRASMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 011

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 14:00 horas del día 19 de febrero del año 2021

Avala A: C. _____ (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector): _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Porcino CANTIDAD 1 RAZA (S) Criolla
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

EL Cual Adquirió A:

C. Pedro Cerón Morales (VENDEDOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)

Pedro Cerón Morales
NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29,34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRASMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 023

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 2:47 horas del día 23 de febrero del año 2021

Avala A: _____
C. _____ (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector) _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE vinco CANTIDAD 13 RAZA (S) hampshire

CANTIDAD DE HEMBRAS 8 MACHOS 5

NÚMERO DE ARETES
/ / /

FIERROS
/ / /

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

EL Cual Adquirió A:
C. Juventino Hernández Delgado (VENDEDOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector) _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)



ANTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE Y SELLO Y FIRMA

2020-2024

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de transito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29-34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRASMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 024

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 3:13 horas del día 23 de febrero del año 2021

Avala A:

C. _____ (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector) _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Ovino CANTIDAD 4 RAZA (S) Cruza
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS 4

NÚMERO DE ARETES
/ / /

FIERROS
/ / /

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

EL Cual Adquirió A:

C. Arturo Salvador Tejeda Vargas (VENDEDOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico _____

Identificación número (credencial de Elector) _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)



AUTORIDAD MUNICIPAL. NOMBRE, SELLO Y FIRMA

Arturo Salvador Tejeda Vargas
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29,34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRASMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 031

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 2:00 horas del día 18 de marzo del año 2021

Avala A:

C. _____ (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector) _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Porcino CANTIDAD 1 RAZA (S) criollo
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES
/ / /

FIERROS
/ / /

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

EL Cual Adquirió A:

C. Pedro Cerón Morales (VENDEDOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (credencial de Elector) _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario delz (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado. por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)



AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)

Pedro Cerón Morales

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29,34 Fracc. I. 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.